



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 12 de marzo de 2025, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad: solicitud del tribunal calificador de ampliación del número de asistencias Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 12 de marzo de 2025, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad: solicitud del tribunal calificador de ampliación del número de asistencias*

*(Publicación: BOPC núm. 356, de 10/10/2024)*

#### **Presidencia**

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 12 de marzo de 2025, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad: solicitud del tribunal calificador de ampliación del número de asistencias.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

“DE LA SECRETARÍA GENERAL

19. PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

DE PERSONAL

19.1. Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad: solicitud del tribunal calificador de ampliación del número de asistencias.

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 14 de diciembre de 2023, se convocaron pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, y de la Escala de Transcritores (grupo C), por el turno libre; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), núm. 214, de 21 de diciembre de 2023.

La base quinta de dicha convocatoria, en el punto 5, dispone que: *Las personas integrantes de los tribunales percibirán las indemnizaciones o dietas que les correspondan en relación al servicio y a los derechos de asistencia que se atribuyen a los órganos de selección de acceso al grupo C de personal funcional, conforme se establece en el Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de indemnizaciones por razón del servicio, modificado por el Decreto 67/2002, de 20 de mayo, y en el Acuerdo de la Mesa de 20 de julio de 2015, con un número máximo de 40 asistencias por cada persona integrante del tribunal.*

Por escrito de 20 de febrero de 2025 del tribunal calificador designado para el citado proceso selectivo, se solicita ampliar el número de asistencias a las sesiones del tribunal justificado en que aún queda culminar la fase de oposición y la fase de concurso.

Las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias en el artículo 15.1, dispone que: *La administración del Parlamento ajustará su actuación al procedimiento administrativo aplicable a la administración de la comunidad autónoma, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Cámara y de las previstas expresamente en estas normas.*

Asimismo, la disposición adicional segunda de dichas normas establece que: *En todo lo no previsto por las presentes normas se aplicará supletoriamente la normativa vigente sobre el régimen de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y, en su caso, la legislación estatal, en cuanto no resultare incompatible con la actividad parlamentaria.*

El artículo 40.3 del Decreto 251/1997, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias dispone: *En cada convocatoria de pruebas de selección, provisión de puestos de trabajo o celebración de pruebas que habiliten para el ejercicio de profesiones se fijará el límite máximo de asistencias que pueden percibir los miembros del órgano o tribunal de selección.*

A la vista de lo expuesto, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 42 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, la Mesa acuerda:

**1.º.** Ampliar hasta un máximo de 20 el número de asistencias previstas en la base quinta, punto 5, de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria (grupo C), por el turno de promoción interna, de acceso libre, de acceso libre reservada para personas con discapacidad, y de la Escala de Transcritores (grupo C), por el turno libre, aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 14 de diciembre de 2023.

**2.º.** Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en el portal de transparencia”.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2025. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias